



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2019-00247-00. - Divisorio.

Demandante: Yorleni Osorio Castro. Vs. Demandado: Erik Jarber Millán Solarte.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Sustanciación No. 255

Sevilla - Valle, catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: INCORPORAR DESPACHO COMISORIO
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: YORLENI OSORIO CASTRO
DEMANDADO: ERIK JARBER MILLÁN SOLARTE
RADICADO: 2019-00247-00

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N°. 002 de 04 de enero de 2020, librado por este Despacho dentro del proceso de la referencia se radicó en la Alcaldía Municipal de Sevilla Valle del Cauca, el día 19 de febrero de 2020, el cual fue devuelto a esta Agencia Judicial debidamente diligenciado, el día 04 de diciembre de 2020, constante de 10 folios útiles y uno cd.

Bastando lo expuesto, el Juez Civil Municipal de Sevilla-Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR el Despacho Comisorio N°. 002 de 04 de enero de 2020, mencionado en líneas anteriores, debidamente diligenciado, al presente legajo expedimental, para los fines de que trata el artículo 40 inciso 2° del Código de General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente providencia conforme lo estipula el Artículo 295 del Código General del proceso; esto es, por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firma válida para el Auto Interlocutorio No. 255. Proceso No. 2019-00247-00

JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA

JAP.

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2019-00247-00. - Divisorio.
Demandante: Yorleni Osorio Castro. Vs. Demandado: Erik Jarber Millán Solarte.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO
No. 148 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

EJECUTORIA: _____

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario